



IRAM certifica que:

ASOCIACIÓN BANCARIA S.E.B. - SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCOS

Administración Central: Sarmiento 337 - (1041) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

posee un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requisitos de la norma:

IRAM - ISO 9001:2015

Cuyo alcance es:

Actualización del registro de afiliados y confección del padrón electoral para elecciones nacionales y de seccionales de la Asociación Bancaria.

Certificado de Registro N°:	9000-8026
Vigencia	Desde: 30/10/2020
	Hasta: 16/12/2023
Emisión:	17/11/2020



Este certificado es válido siempre que la organización mantenga en operación, en condiciones satisfactorias, su Sistema de Gestión de la Calidad y que cumpla con el Acuerdo de Certificación DC-R 010 y el Procedimiento DC-PG 096.

[Signature]
Gerencia de Área de Certificación de Sistemas de Gestión

[Signature]
Gerencia de División



Política de la Calidad

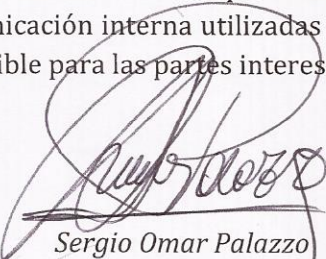
La Política de la Calidad de la Asociación Bancaria (S.E.B.), que conforma el organismo central y exclusivo que nuclea a los trabajadores de instituciones bancarias y afines, ha sido establecida en coherencia con los Principios establecidos en sus Estatutos, los valores culturales que promueve y en el cumplimiento del marco normativo, considerando los entornos sociales y económicos en los cuales está inmersa. De esta manera se instrumenta la Política de la Calidad como una plataforma de trabajo para fomentar el desarrollo de toda la Asociación, de los afiliados y comprender los requisitos pertinentes de otras partes interesadas con quienes se vincula y comprometerse al cumplimiento de los requisitos normativos y reglamentarios aplicables al Sistema de Gestión de la Calidad.

La Conducción Nacional de la Asociación Bancaria está convencida que su compromiso se ve reflejado en la Política de Calidad a través de:

- La aplicación de un Sistema de Gestión de la Calidad que cumpla con los requisitos de la norma ISO 9001, para asegurar su mejora continua y confiabilidad de los procesos y servicios brindados, fomentando la aplicación del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos.
- La preocupación por la satisfacción del afiliado y de todas las áreas de la Asociación Bancaria.
- El desarrollo constante de las competencias del capital humano, asegurando su capacitación y concientización por la calidad, y la ética en el cumplimiento de sus tareas.

El establecimiento de los Objetivos de Calidad está alineado con esta Política y se focaliza hacia la satisfacción y al cumplimiento de los requisitos de las Secretarías y áreas que conforman el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad.

La Conducción Nacional asume formalmente la responsabilidad de difundir el contenido de la Política de la Calidad a todo el personal, garantizando su comprensión, a través de las vías de comunicación interna utilizadas por la Asociación Bancaria, como así también que esté disponible para las partes interesadas pertinentes.



Sergio Omar Palazzo
Secretario General Nacional
Asociación Bancaria (S.E.B.)